



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001493-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y Jesús Puente Alcaraz, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde el inicio de la apertura del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca los pacientes internados en el hospital universitario de Salamanca tienen dos opciones para poder beber agua a lo largo del día durante su hospitalización: o bien cogen el agua directamente del grifo del lavabo del cuarto de baño de la habitación, siempre y cuando puedan levantarse de la cama, estén acompañados o sean atendidos por personal del hospital; o bien obtienen, previo pago, el agua embotellada en las máquinas dispensadoras que están distribuidas en varias plantas del hospital, lo que supone un coste añadido tanto para el paciente como para los acompañantes.



Esta situación trae añadido otro problema que son los envases del agua embotellada. No existe en las plantas de hospitalización del centro ni un solo contenedor de reciclaje para poder depositar los envases de agua una vez utilizados.

El agua no solamente es necesaria para acompañar la comida, sino para hidratarse durante todo el día. No solamente es aconsejable, sino que es necesario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la instalación de fuentes de agua fría en cada planta del hospital solucionaría el problema que hemos expuesto ya que, tanto los enfermos como los acompañantes, podrían acceder a un agua de calidad y refrigerada, además, se evitaría la proliferación de los envases de plástico contaminantes.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, con la mayor celeridad posible, a:

1.- Instalar fuentes de agua fría en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

2.- Colocar contenedores de reciclaje de plástico en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca".

Valladolid, 11 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, María del Carmen
García Romero y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán